



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 19

EL MUNICIPIO DE JERICÓ

AVISA

QUE SE ENCUENTRA INTERESADO EN ABRIR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-005-2026

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, CON EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

Por lo anterior el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$99.052.911) con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000001373, 0000001374, 0000001375, 0000001376, 0000001409, del 28 de julio de 2026 y no. 0000001455 del 31 de julio de 2026.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

El Municipio de Jericó, invita a todas las veedurías y personas interesadas en intervenir en el presente proceso a inscribirse en la dirección electrónica contratacion@jerico-antioquia.gov.co.

Se podrá consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la página web de Colombia Compra Eficiente en el SECOP II.

TIEMPO DE EJECUCIÓN



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



El plazo fijado para la ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario contados desde la fecha indicada en el acta de inicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista suministrará al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Lente Teleobjetivo Zoom de Alto Rendimiento para Cámara Réflex	- Referencia Técnica: Lente compatible con montura Nikon F (Formato DX). - Distancia Focal: Rango de 55-300mm. - Apertura Máxima: f/4.5 - 5.6. - Tecnología de Enfoque: Motor de onda silenciosa (SWM / AF-S) para enfoque automático rápido y preciso. - Estabilización de Imagen Obligatorio): Debe contar con sistema de Reducción de Vibración (VR) integrado en el lente. - Óptica: Debe incluir elementos de cristal de dispersión extra baja (ED) y elementos de índice de refracción alto (HRI). - Accesorios Incluidos: Tapas protectoras (frontal y trasera) y parasol original de bayoneta.	1
2	Dispositivo móvil inteligente de alta gama para gestión de contenidos	- Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras - Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). - Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad.	1



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 3 de 19

		- Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video - Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción - Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación - Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios - Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). - Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. - Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.	
3	Dispositivo Móvil Inteligente de Alta Gama para Gestión de Contenidos	- Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras - Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). - Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. - Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video	1



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 4 de 19

		• Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción • Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación • Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios • Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). • Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. • Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.	
4	Equipo Móvil Celular de Alta Resistencia y Rendimiento (Gama Media)	Conectividad: Soporte para redes móviles y bandas anteriores (LTE/GSM). Arquitectura y Procesamiento: Chipset de fabricación en arquitectura de 4 nm con procesador de ocho núcleos (Octa-core) de alto rendimiento. Memoria y Almacenamiento: Memoria RAM física de 8 GB y almacenamiento interno de 256 GB con tecnología de alta velocidad (UFS 2.2 o superior). Pantalla: Panel tipo AMOLED de 6.77 pulgadas, con tasa de refresco adaptativa de hasta 120Hz, soporte para HDR10+, brillo pico de al menos 3000 nits y tecnología de atenuación PWM de alta frecuencia para protección ocular. Resistencia y Durabilidad (Mandatorio): *Certificación de estanqueidad IP66 (protección total contra polvo y chorros de agua a alta presión). Resistencia a caídas certificada desde una altura mínima de 1.7 metros. Cumplimiento con estándar de durabilidadMIL-STD-810H. Sistema Fotográfico: Cámara principal con sensor de 108 MP con estabilización óptica de imagen (OIS) y capacidad de grabación de video en resolución 4K. Autonomía y Carga: Batería integrada de alta densidad con capacidad mínima de 5500 mAh. Cargador (Requisito Obligatorio): Debe incluir el adaptador de pared de carga rápida (mínimo 45W) original dentro del empaque sellado de fábrica. Audio y Multimedia: Sistema de altavoces estéreo con certificación de sonido de alta resolución y soporte para tecnologías de audio envolvente. Interfaz y Extras: Sistema operativo basado en Android 15, puerto de carga USB Tipo-C (OTG), tecnología NFC y emisor infrarrojo integrado biométrica bajo la pantalla.	12



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 5 de 19

		Accesorios de fábrica: Debe incluir funda protectora de alta resistencia, cable de datos original y herramienta extractora de tarjeta SIM	
5	Computador Todo en Uno	Pantalla mínimo 23.8" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, cámara y micrófono integrados, conectividad Gigabit Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse USB, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	3
6	Computador portátil	Pantalla mínimo 15.6" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, SSD mínimo 512 GB, cámara web HD, Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth, puertos USB y HDMI, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	5
7	Computador de Escritorio SFF	Computador de escritorio tipo torre o formato pequeño (SFF). Procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta. Memoria RAM mínima de 16 GB DDR4 o superior. Unidad de estado sólido (SSD) NVMe de mínimo 512 GB. Monitor LED de mínimo 23,8" Full HD. Puerto HDMI nativo y puerto VGA nativo o adaptador VGA incluido. Mínimo 4 puertos USB, de los cuales al menos 2 sean USB 3.0 o superior. Puerto de red Gigabit Ethernet. Wi-Fi y Bluetooth integrados o mediante adaptador suministrado por el fabricante. Incluye teclado y mouse USB. Sistema operativo profesional de 64 bits, original, licenciado, preinstalado y activado de fábrica. Equipo nuevo, no remanufacturado ni reacondicionado. Garantía mínima de tres (3) años.	1
8	Impresora multifuncional de tanque de tinta a color	Funciones de impresión, copia y escaneo, sistema de tanque de tinta integrado de fábrica, impresión automática a doble cara, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Wi-Fi y Ethernet, garantía mínima de 1 año	2
9	Impresora láser multifuncional monocromática	Funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Ethernet y Wi-Fi, velocidad mínima de 35 ppm, garantía mínima de 1 año.	3
10	UPS interactiva	Capacidad mínima de 1000 VA, regulación automática de voltaje (AVR), protección contra sobrecargas y picos de tensión, mínimo 6 tomas de salida, garantía mínima de 2 años.	8
11	Disco duro externo 4 TB	Capacidad de 4 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	3
12	Disco duro externo 2 TB	Capacidad de 2 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	4
13	Unidad de estado sólido (SSD)	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 1 TB, formato 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de lectura secuencial mínima de 500 MB/s y escritura secuencial mínima de 450 MB/s, compatible con equipos de escritorio y portátiles que utilicen interfaz SATA. Garantía mínima de 3 años.	1
14	Tableta 4G	Pantalla táctil de aproximadamente 11 pulgadas con resolución Full HD o superior. Procesador de ocho (8) núcleos	2

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [tw](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 6 de 19

		o superior. Memoria RAM mínima de 8 GB. Almacenamiento interno mínimo de 128 GB. Conectividad Wi-Fi y 4G LTE. GPS integrado. Cámara trasera mínima de 13 MP. Cámara frontal mínima de 8 MP. Batería de mínimo 7.000 mAh. Sistema operativo Android actualizado. Incluye lápiz digital compatible, teclado tipo funda y estuche de protección compatibles con el equipo. Garantía mínima de un (1) año.	
15	Tarjeta de memoria MicroSD	Capacidad de 32 GB, Clase 10 o superior, con adaptador SD.	4
16	Smart TV	Pantalla de 55 pulgadas UHD 4K, sistema operativo inteligente, Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 3 puertos HDMI y 2 puertos USB, garantía mínima de 1 año.	3
17	Soporte móvil para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica con ruedas y sistema de gestión de cables.	1
18	Soporte de pared para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, inclinable o ajustable, compatible con estándar VESA.	2
19	Escáner de documentos	Alimentador automático de mínimo 50 hojas, escaneo dúplex en una sola pasada, velocidad mínima de 30 ppm, resolución óptica mínima de 600 dpi, conexión USB 3.0 o superior, compatible con Windows. Incluye software de digitalización y controladores compatibles con Windows 11.	2
20	Licencia de office	Licencia perpetua de suite ofimática equivalente a Microsoft Office Home & Business 2024 o superior, original y debidamente licenciada, compatible con los formatos DOCX, XLSX, PPTX y Outlook	9
21	Mouse USB	Mouse óptico alámbrico, conexión USB, resolución mínima de 1000 DPI, diseño ergonómico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1
22	Teclado	Teclado alámbrico, conexión USB, distribución en español (QWERTY Latinoamericano), teclado de tamaño completo con teclado numérico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D	39	12	16	34
Componentes y suministros	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Protector de sobretensiones
E	43	20	18	03
	Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
			22	05
			Subconjuntos para dispositivos electrónicos	Teclas o teclados
		21	15	03
		Equipo informático y accesorios		Computadores notebook



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 7 de 19

Productos de uso final			Computadores	07 Computadores de escritorio
				09 Computadores de tableta
			17	08 Mouse o bola de seguimiento para computador
			Dispositivos informáticos de entrada de datos	11 Escáneres
			21	04 Impresoras de inyección de tinta
			Impresoras de computador	05 Impresoras láser
		23	22	02 Software de gestión de contenidos
		Software	Software de gestión de contenidos	Software de manejo de documentos
	45	12	16	03 Lentes para cámaras
	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	
	52	16	15	05 Televisores
	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	

1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE JERICÓ es una entidad pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial con su Decreto 1082 de 2015.

Para contratar la compra de bienes muebles para las diferentes dependencias de la administración municipal, se adelantará el presente proceso a través de la modalidad Selección Abreviada - Subasta Inversa, ya que el objeto de la misma está enmarcado dentro de bienes de características técnicas uniformes según se evidenció en los estudios previos y el análisis del sector.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 8 de 19

El presente proceso tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la contratación pública, entre ellas Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes, así las cosas, el proceso de la referencia se fundamenta así: Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal, como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de selección objetiva, bajo el criterio del ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo con los fines perseguidos con la contratación, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

El numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, enseña que la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos, y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio para la entidad, para lo cual el pliego de condiciones establecerá: I. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta. II. Las condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento. III. Las condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios.

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamenta que una subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, señala la aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.

De igual forma, el mencionado artículo, establece la verificación de los requisitos habilitantes. Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este decreto deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 9 de 19

En caso de declararse desierto, el Municipio de Jericó, podrá iniciarlo de nuevo, de ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en los pliegos de condiciones y los estudios previos.
2. Prestar el servicio de garantía y soporte técnico por los tiempos establecidos en el pliego de condiciones o los superiores ofrecidos en la propuesta.
3. Cumplir con las obligaciones laborales, comerciales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato.
4. Adjuntar certificado de distribuidor autorizado de los equipos de cómputo a suministrar.
5. El contratista deberá certificar que realizará mantenimiento de software y hardware a los equipos suministrados por lo menos, durante el tiempo que ofrece de garantía de los mismos.
6. El contratista deberá brindar una Garantía mínima por defecto de fábrica de 1 año en los equipos tecnológicos e informáticos.
7. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.
8. Los computadores deberán ser entregados con sistemas operativos funcionales, originales y no con sistemas de prueba.
9. Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio.
10. Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar.
11. Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.
12. Garantizar la correcta Instalación, ensamble y puesta en funcionamiento (cuando aplique) de los bienes entregados, de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las condiciones exigidas por la Alcaldía Municipal de Jericó.
13. Informar oportunamente al Municipal de Jericó cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley
14. Atender y responder de manera oportuna las solicitudes, observaciones o requerimientos formulados por el Municipal de Jericó en relación con el contrato.
15. Informar al Municipio de Jericó una línea telefónica y/o un canal digital de atención a través del cual se pueda brindar soporte técnico Inmediato en caso de requerirse.
16. Entregar la documentación de soporte y garantías de fábrica de los bienes suministrados, las cuales no podrán ser inferiores a las exigidas en el pliego de condiciones y/o la ley.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 10 de 19

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE JERICÓ PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-005-2026:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública.	18 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos y estudios del sector	18 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	18 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 18 de agosto de 2026 hasta el 25 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2026 a las 3:00 pm	SECOP II
Solicitud limitación a Mipymes	Desde el 18 de agosto de 2026 hasta el 26 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de agosto de 2026 a las 11:00 am	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo.	27 de agosto de 2026 a las 11:00 am	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 27 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	1 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 m	SECOP II
Expedición de Adendas.	1 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 pm	SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas	3 de septiembre de 2026 hasta las 7:30 a.m.	SECOP II



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 11 de 19

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de sobre requisitos habilitantes	3 de septiembre de 2026 hasta las 7:31 a.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	3 de septiembre de 2026 hasta las 7:35 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de Evaluación	El 4 de septiembre de 2026 a las 3:00 pm	SECOP II
Traslado Informe y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación	Desde el 4 de septiembre de 2026 hasta el 9 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II
Respuesta observaciones	10 de septiembre de 2026 3:00 pm	SECOP II
Fecha de apertura de sobre económico	11 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m.	SECOP II
Subasta inversa electrónica	11 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECOP II
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Entrega de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Aprobación de garantías.	Dentro de un (1) hábil siguiente	SECOP II

FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en un solo pago de acuerdo a la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [ig](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 12 de 19

pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

En la página web de Colombia Compra Eficiente en el portal del SECOP II hasta la fecha y hora establecida en el cronograma.

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente como administradora de la plataforma de Secop II, ha dispuesto una guía y/o protocolo de indisponibilidad del SECOP II, y ha desarrollado un procedimiento para cada etapa del proceso.

En caso de presentarse, indisponibilidad en la presentación de las ofertas, el proponente deberá consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. Allí encontrará las instrucciones para Compradores ante esta situación.

Es deber del proponente consultar las guías, protocolos y manuales que expide Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación pública, así como sus modificaciones y/o actualizaciones.

El correo electrónico al cual la entidad deberá adjuntar la respectiva oferta corresponde es: contratacion@jerico-antioquia.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Garantía de la seriedad de la oferta
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica), Registro Mercantil (Persona Natural)
- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Certificaciones de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social.
- ✓ Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, en caso de requerirse
- ✓ Manifestación escrita donde se indique si ha sido o no objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial – Inhabilidad.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría tanto representante legal como Persona Jurídica.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría tanto representante legal como Persona Jurídica.
- ✓ Certificado Antecedentes Judiciales



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 13 de 19

- ✓ Certificado de Medidas correctivas
- ✓ Registro Único de Proponentes
- ✓ Registro Único Tributario
- ✓ Compromiso Anticorrupción
- ✓ Formato de vida función pública persona jurídica o natural
- ✓ Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades
- ✓ Poder como intermediario o apoderado
- ✓ Experiencia como proveedor
- ✓ Propuesta económica
- ✓ Indicadores financieros

EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia del proponente se realizará a partir de contratos debidamente certificados por las entidades contratantes en contratos relacionados con suministros de materiales de construcción. El proponente deberá presentar certificación, acta de terminación o liquidación de DOS (2) contratos suscritos y terminados con entidades pública o privadas, que tengan por objeto el suministro de equipos de cómputo y que estén inscritos en el RUP y que cada uno de ellos incluya al menos siete de los códigos UNPSC del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial y hayan sido terminados en los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

IDONEIDAD

El oferente debe acreditar que cuenta con lo siguiente:

- **El proponente debe acreditar que cuenta con un programa de recolección y gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la ley 1672 de 2013 o decreto 1076 y adjuntar el certificado de disposición de residuos especiales RAEE vigente.**

En un proceso contractual donde se busca suplir la necesidad de equipos tecnológicos ya sea por uso o recambio de unos o la inexistencia de otros, es vital que el oferente cumpla con normas ambientales que faciliten el proceso de disposición de residuos sólidos especiales como lo son los productos de disposición o residuos tecnológicos, incluidos los residuos de posconsumo como las tintas, tóner y accesorios tecnológicos, por esto, el oferente debe acreditar estar en un programa de recolección y gestión de residuos conforme a la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076, lo que significa que cuenta con un sistema para recolectar y gestionar los residuos generados por los productos que está ofreciendo en la contratación, siguiendo las disposiciones legales colombianas sobre residuos. Esto



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [ig](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 14 de 19

incluye la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) o la gestión integral de residuos, dependiendo del tipo de producto.

- **Certificado de distribuidor autorizado**

Este certificado, emitido por los fabricantes de los computadores, valida la relación comercial y la calidad del producto entre el proveedor y el fabricante y respalda la capacidad del oferente para cumplir con los requisitos de la subasta y ofrecer una compra segura y transparente para la entidad estatal.

CONVOCATORIA MIPYMES

POSIBILIDAD DE LIMITAR EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES

El presente proceso de contratación podrá ser limitado a mipymes con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022.

"(...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 15 de 19

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 16 de 19

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(...)"

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), además que de acuerdo al estudio del sector, se identifica que en el Municipio de Jericó existen personas naturales y jurídicas que pueden suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, por lo tanto, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del Municipio de Jericó, el Departamento de Antioquia o Mipymes nacionales siempre y cuando se cumplan los presupuestos para realizar dicha limitación.

La solicitud deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

El Municipio acoge la selección abreviada mediante subasta inversa presencial, por ser los bienes y servicios objeto de la presente contratación de características técnicas uniformes.

El Municipio dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN". Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" establecido por Colombia Compra eficiente, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial		Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo
Canadá	Si	2026-2027		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$433.332.253			
		Central servicios de construcción	27.346.926.338			
		Sub-central bienes y servicios	N/A			
		Sub-central servicios de construcción	N/A			
		Otras entidades bienes y servicios	\$2.166.653.072			
Reino Unido de Gran Bretaña e	Si	2026-2027		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$709.188.464			
		Central servicios de construcción	\$27.276.479.385			

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 17 de 19

Irlanda del Norte		Sub-central bienes y servicios		\$1.091.059.175					
		Sub-central servicios de construcción		\$27.276.479.385					
		Otras entidades bienes y servicios		\$1.091.059.175					
		Otras entidades servicios de construcción		\$27.276.479.385					
Estados unidos	Si	2026-2027			No	N/A	No		
		Central bienes y servicios		\$ 439.974.981					
		Central servicios de construcción		\$27.357.983.079					
		Sub-central bienes y servicios		\$1.940.398.620					
		Sub-central servicios de construcción		\$27.357.983.079					
		Otras entidades bienes y servicios (Lista A)		\$1.023.416.994					
		Otras entidades bienes y servicios (Lista B)		\$ 2.190.112.367					
		Otras entidades servicios de construcción		\$ 27.357.983.079					
Chile	Si	2026-2027			No	N/A	No		
		Central bienes y servicios		\$272.764.794					
		Central servicios de construcción		\$27.276.479.385					
		Sub-central bienes y servicios		\$1.091.059.175					
		Sub-central servicios de construcción		\$27.276.479.385					
		Otras entidades bienes y servicios		\$1.200.165.093					
		Otras entidades servicios de construcción		\$27.276.479.385					
Costa Rica	Si	2026-2027			No	N/A	No		
		Central bienes y servicios		\$432.974.981					
		Central servicios de construcción		\$27.357.983.079					
		Sub-central bienes y servicios		\$1.940.398.620					
		Sub-central servicios de construcción		\$27.357.983.079					
		Otras entidades bienes y servicios (Lista A)		\$1.023.416.994					
		Otras entidades bienes y servicios (Lista B)		\$2.190.112.367					
		Otras entidades servicios de construcción		\$27.357.983.079					
Alianza del Pacífico	Si (A excepción de México)	2026-2027			No	N/A		No	
		Sección A Nivel Central		Sección B Nivel Subcentral					
		Chile	Bienes y servicios	\$272.951.066	Bienes y servicios	\$1.091.804.264	Bienes y servicios		\$1.200.984.691
			Servicios de construcción	\$27.295.106.607	Servicios de construcción	\$27.295.106.607	Servicios de construcción		\$27.295.106.607
		México	Bienes y servicios	\$272.951.066	N/A	Bienes y servicios	\$1.627.376.299		
			Servicios de construcción	\$42.311.869.730		Servicios de construcción	\$52.078.579.629		
		Perú	Bienes y servicios	\$518.607.026	Bienes y servicios	\$ 1.091.804.264	Bienes y servicios		\$1.200.984.691
	Servicios de construcción	\$27.295.106.607	Servicios de Construcción	\$27.295.106.607	Servicios de construcción	\$27.295.106.607			

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 18 de 19

Corea	Si	2026-2027		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$382.000.000			
		Central servicios de construcción	\$27.290.000.000			
		Sub-central bienes y servicios	\$1.091.000.000			
		Sub-central servicios de construcción	\$81.880.000.000			
		Otras entidades bienes y servicios	\$2.183.000.000			
		Otras entidades servicios de construcción	\$81.880.000.000			
Estados Unidos Mexicanos	Si	2025-2026		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$ 341.973.443			
		Central servicios de construcción	\$44.456.573.131			
		Sub-central bienes y servicios	N/A			
		Sub-central servicios de construcción	N/A			
		Otras entidades bienes y servicios	\$ 1.709.862.957			
		Otras entidades servicios de construcción	\$54.718.335.355			
Estados AELC (EFTA-Suiza, Noruega, Liechtenstein)	Si	2025-2026		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$735.297.922			
		Central servicios de construcción	\$28.280.689.315			
		Sub-central bienes y servicios	\$1.131.227.573			
		Sub-central servicios de construcción	\$28.280.689.315			
		Otras entidades bienes y servicios	\$1.244.350.330			
		Otras entidades servicios de construcción	\$28.280.689.315			
Unión Europea	Si	2025-2026		No	N/A	No
		Central bienes y servicios	\$735.297.922			
		Central servicios de construcción	\$28.280.689.315			
		Sub-central bienes y servicios	\$1.131.227.573			
		Sub-central servicios de construcción	\$28.280.689.315			
		Otras entidades bienes y servicios	\$1.131.227.573			
		Otras entidades servicios de construcción	\$28.280.689.315			
Israel	No	Sección A Entidades de Nivel Central		Sección B Entidades del Nivel Subcentral	N/A	N/A
		Bienes		Umbral: 250.000 DEG		
		Servicios		Umbral: 250.000 DEG		
		Servicios de Construcción		Umbral: 5.000.000 DEG		
		Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)				



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 19 de 19

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación por selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

Atentamente,

SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		18/08/2026
Revisó y aprobó:	Maria Isabel Gallego Jaramillo- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Amanda Lucía Suárez Hincapié – Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Steven Alarcón Sánchez . Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Andrés Felipe Valencia Echeverry – Secretario de Saud y Protección Social	Aprobación realizada mediante correo electrónico	18/08/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico

